

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1078

SALTA, 5 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.598/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por los INGS. AGRS. **DARIO DOMINGO PIUMATTI** y **CARLOS BOLDRINI**, Director y Codirector respectivamente del trabajo de Seminario de Integración de la alumna **TORFE, MERCEDES LILIA** L.U.N° 402.279 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991 - por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Seminario de Integración, que desarrollará la alumna **TORFE, MERCEDES LILIA** L.U.N° 402.279 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991 - titulado: "**RECUPERACION DE EXPERIENCIAS REALIZADAS EN LA PRODUCCION DE ALMACIGOS FLOTANTES EN COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA**", con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. HORACIO S. TEJERINA**
 ING. SILVIA RAQUEL ZAPATA
 ING. MARITZA VACCA MOLINA

SUPLENTE: **ING. LELIA LOZANO**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Seminario de Integración el **ING. AGR. DARIO DOMINGO PIUMATTI**, Jefe Dpto. Aerotécnico de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta y como Codirector el **ING. AGR. CARLOS BOLDRINI** docente de la cátedra de Cultivos Industriales de la Escuela de Agronomía.

